

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 000001-2026-MDI/OGA-ORH, de fecha 06 de enero del 2026 y el Proveído N° 000008-2026-MDI/OGA, de fecha 06 de enero del 2026, sobre la Designación del Econ. Epifanio Alejandro Minaya Miranda como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, perteneciente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, “las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”; disposición concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 donde señala además, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDI, de fecha 12 de noviembre del 2024, se resuelve en el Artículo Primero. – Apruébese la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente ordenanza municipal y consta de 02 títulos, 07 capítulos y 119 artículos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2025-MDI, de fecha 19 de diciembre del 2025, se resuelve en el Artículo Primero. - Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la provincia de Huaraz, departamento de Ancash;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 448-2025-MDI de fecha 31 de diciembre del 2025, se resuelve en el Artículo Primero. - Aprobar el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 252-2025-MDI/GM, de fecha 31 de diciembre del 2025, se resuelve en el Artículo Primero. - Aprobar la actualización del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Independencia, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000001-2026-MDI/OGA-ORH, de fecha 06 de enero del 2026, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos remite a la Jefa de la Oficina General de Administración la conformidad de evaluación de requisitos, informando que la evaluación de los perfiles para designar a los directivos superiores de libre designación y remoción, se basa en los siguientes principios: confianza, discrecionalidad, puestos clave y requisitos mínimos obligatorios que están detallados en el Decreto Supremo N° 145-2025-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la entidad cuenta con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), donde se establecen como requisitos mínimos, asimismo la Oficina de Recursos Humanos debe de certificar que los profesionales propuestos no incurrir en Inhabilitación administrativa o judicial vigente, Inscripción en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y Condenas por delitos de terrorismo, narcotráfico, violación de la libertad sexual o corrupción y la Evaluación de las propuestas se hace en el marco de los siguientes ítem a considerar: Evaluación del curriculum vitae, documentado requisitos de la Ley 31419 y su reglamento, así como el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Independencia, verificación de antecedentes penales, judiciales y policiales, Declaración jurada de no tener conflictos de intereses y se considera también la opción de Declarar si el candidato es APTO o NO APTO para ocupar el cargo, además remite el cuadro de evaluación, donde menciona que el Econ. Epifanio Alejandro Minaya Miranda,



cumple con la formación académica, experiencia, requisitos adicionales y declaraciones juradas, por lo que tiene la condición de Apto como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante el Proveído N° 000008-2026-MDI/OGA, de fecha 06 de enero del 2026, la Jefa de la Oficina General de Administración remite a la Gerencia Municipal el Informe Técnico N° 000001-2026-MDI/OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, respecto a la conformidad de evaluación de requisitos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, en su artículo 3°, numeral 3.2.2, literal b) faculta al Gerente Municipal “Aprobar la designación de funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal, previo informe de evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos”;

De conformidad con los informes técnicos que preceden y de acuerdo a los considerandos expuestos, con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del día 05 de enero del 2026, al Econ. Epifanio Alejandro Minaya Miranda, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, perteneciente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia (<https://www.gob.pe/muniindependencia-huaraz>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.